CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 24 de Febrero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Mayo 6 del 2021.

Queen

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Mayo seis del dos mil veintiuno.

Para los efectos del Art. 500 del Código General del Proceso, del escrito presentado por el secuestre saliente señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ dentro del presente proceso Ejecutivo promovido por el CONJUNTO CERRADO BADAJOZ en contra del señor ROMEO ANAND WINANDKUMAR, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

En atención a lo solicitado por la rematante se ordena librar nuevamente el oficio con los anexos pertinentes para la inscripción del remate practicado en este asunto, con los requerimientos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad.

Notifiquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Mayo del 2021. No. 076.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Chueun

ABEL DARIO GONZALEZ

(Quefinfun)

Juez

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82de1b7736af02556c218f1c96d58122628c1922a1170ae0194080669a24266f**Documento generado en 05/05/2021 11:22:24 AM